

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES Y EMIGRANTES TEMPORERAS ANDALUZAS Y SUS FAMILIAS CONVOCADO POR ORDEN DE 17 DE JULIO DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, PARA EL EJERCICIO 2024

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, correspondientes a la línea subvenciones a entidades locales para la atención a personas inmigrantes y emigrantes temporeras andaluzas y sus familias, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: ANA BELEN MARTOS HIGUERAS

PS. DE LA ESTACIÓN, 19 23007 JAEN
Telef. 953013084 Fax. 953013118



Código:	Ry71i776PFIRMAV3ZGc1_Q5YiIITRN	Fecha	23/09/2024
Firmado Por	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/9





ANEXO

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES Y EMIGRANTES TEMPORERAS ANDALUZAS Y SUS FAMILIAS

EMIGRANTES E INMIGRANTES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL

Expediente SISS:(DPJA)521-2024-00000032-13

CIF Entidad Solicitante: P2300200I

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- No concuerda el periodo de ejecución previsto en el apartado 4.3 del anexo I de la solicitud con lo reseñado en el Anexo II adjunto presentado. Debe concordar dicho plazo de ejecución con el resto de apartados de la solicitud donde aparezca la temporalización de las actividades. Corregir lo que proceda.
- Apartado 4.10.1.B) Gastos de personal (arrendamiento de servicios). Los costes precio unitario/hora superan los límites máximos establecidos para el mismo (o similar) grupo o categoría profesional del personal laboral de la Junta de Andalucía según la Tabla de retribuciones máximas financiadas en el año 2024. En caso de tener otros complementos salariales aclarar lo que proceda.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL

Expediente SISS:(DPJA)521-2024-00000048-13

CIF Entidad Solicitante: P2300200I

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- Apartado 4.3 Periodo de ejecución. No concuerda el plazo de ejecución previsto en la solicitud Anexo I con el reseñado en el Anexo II complementario a la misma. Debe concordar dicho plazo de ejecución con el resto de apartados de la solicitud donde aparezca la temporalización de las actividades. Corregir lo que proceda.
- Apartado 4.10.1.B) Gastos de personal (arrendamiento de servicios). Indicar grupo profesional de la titulación o categoría que se contrata. No pueden superarse los topes máximos de costes salariales financiados para subvenciones en 2024 del personal laboral de la Junta de Andalucía según la Tabla de retribuciones máximas financiadas en el año 2024. En caso de tener otros complementos salariales aclarar lo que proceda.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE

Expediente SISS:(DPJA)521-2024-00000132-13

CIF Entidad Solicitante: P2300300G

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- Apartado 4.10.1.A) Gastos de Personal. Debe indicar la titulación/categoría profesional del personal Grupo

Código:	Ry71i776PFIRMAV3ZGc1_Q5YiITRN	Fecha	23/09/2024
Firmado Por	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/9





V solicitado en el presupuesto del Programa. En caso de no poder editarse en el anexo es necesario presentar documento cumplimentando dicha información.

- Apartado 4.10 Presupuesto del programa. Importe otras subvenciones (incluir las subvenciones concedidas indicadas en el apartado 3).

En este apartado solo pueden reseñarse las subvenciones concedidas y no las solicitadas.

En caso de resultar afectados otros apartados del Anexo I corregir lo que proceda.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR

Expediente SISS:(DPJA)521-2024-00000130-13

CIF Entidad Solicitante: P2300500B

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- Apartado 4.10.1.A) Gastos de Personal. Debe indicar la titulación / categoría laboral del Grupo II del personal solicitado en el presupuesto del programa, según lo establecido en el Anexo I. En caso de no poder editarse en el anexo es necesario presentar documento cumplimentando dicha información.

- El número de meses imputados al trabajador en el apartado 4.10.1.A) Gastos de Personal, no concuerda con el plazo de ejecución previsto en el apartado 4.3. del Anexo I de la solicitud. Debe concordar dicho plazo de ejecución con el resto de apartados de la solicitud donde aparezca la temporalización de las actividades, así como en los datos reseñados en el anexo complementario presentado. Corregir lo que proceda.

- Apartado 4.10.1 B) Gastos de Personal. Arrendamientos de servicios.

Indicar grupo profesional de la titulación o categoría que se contrata. No pueden superarse los toques máximos de costes salariales financiados para subvenciones en 2024 del personal laboral de la Junta de Andalucía según la Tabla de retribuciones máximas financiados en el año 2024. Cumplimentar y corregir lo que proceda.

- Apartado 4.12 Subcontrataciones previstas.

Concretar los apartados de descripción, las partidas del presupuesto y coste previstos a los que se refieren, dentro de los conceptos incluidos en el apartado 4.10 Presupuesto del Programa.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR

Expediente SISS:(DPJA)521-2024-00000127-13

CIF Entidad Solicitante: P2300500B

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- Apartado 3 Declaraciones. Se ha marcado la opción "Declaro que los programas que se vayan a ejecutar en centros educativos, penitenciarios o de atención residencial para menores, cuentan con la viabilidad y la oportunidad del desarrollo de dicho programa. De la descripción del contenido del programa no se desprende que las actividades se van a realizar, en dichos lugares. Aclarar y corregir lo que proceda.

- Cumplimentar Apartado 4.8 Descripción de objetivos generales, objetivos específicos, actividades que se persiguen con el programa, resultados esperados y espacio temporal.

- No concuerdan los datos correspondientes al apartado 4.10. 1A) Gastos de personal de la solicitud presentada con lo reseñado en el Anexo adjunto a la solicitud. Corregir lo que proceda.

Código:	Ry71i776PFIRMAV3ZGc1_Q5YiIITRN	Fecha	23/09/2024
Firmado Por	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/9





6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BAEZA

Expediente SISS:(DPJA)521-2024-00000067-13

CIF Entidad Solicitante: P2300900D

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- Apartado 4.10.1.A) Gastos de Personal. Debe indicar la titulación/categoría profesional del personal solicitado en el presupuesto del programa. En caso de no poder editarse en el anexo es necesario presentar documento cumplimentando dicha información.

- Apartado 4.10 Presupuesto del programa. Importe otras subvenciones (incluir las subvenciones concedidas indicadas en el apartado 3).

En este apartado solo pueden reseñarse las subvenciones concedidas y no las solicitadas.

En caso de resultar afectados otros apartados del Anexo I corregir lo que proceda.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA

Expediente SISS:(DPJA)521-2024-00000268-13

CIF Entidad Solicitante: P2301200H

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- Apartado 4.10.1.A) Gastos de Personal. Debe indicar la titulación/categoría profesional del personal solicitado en el presupuesto del Programa. En caso de no poder editarse en el anexo es necesario presentar documento cumplimentando dicha información.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE IBROS

Expediente SISS:(DPJA)521-2024-00000047-13

CIF Entidad Solicitante: P2304600F

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- Apartado 4.10.1.A) Gastos de Personal. Debe indicar la titulación / categoría laboral del personal solicitado en el presupuesto del Programa, según lo establecido en el Anexo I. En caso de no poder editarse en el anexo es necesario presentar documento cumplimentando dicha información.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LINARES

Expediente SISS:(DPJA)521-2024-00000270-13

CIF Entidad Solicitante: P2305500G

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- Apartado 4.10.1.A) Gastos de Personal. Las retribuciones de los trabajadores superan las cuantías máximas de las retribuciones establecidas para el personal laboral de la Junta de Andalucía, siendo éstas el

Código:	Ry71i776PFIRMAV3ZGc1_Q5YiIITRN	Fecha	23/09/2024
Firmado Por	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/9





límite subvencionable (apartado 5.c, 1º Bases Reguladoras). En caso de tener otros complementos salariales aclarar lo que proceda.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL

Expediente SISS:(DPJA)521-2024-00000063-13

CIF Entidad Solicitante: P2305800A

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- Apartado 4.10.1.A) Gastos de Personal.

El número de meses imputados a los trabajadores en el apartado 4.10.1.A) Gastos de Personal, no concuerda con el plazo de ejecución previsto en el apartado 4.3 del Anexo I de la solicitud. Debe concordar dicho plazo de ejecución con el resto de apartados de la solicitud donde aparezca la temporalización de las actividades. Corregir lo que proceda.

- Apartado 4.10 Presupuesto del programa. Importe otras subvenciones (incluir las subvenciones concedidas indicadas en el apartado 3).

En este apartado solo pueden reseñarse las subvenciones concedidas y no las solicitadas.

En caso de resultar afectados otros apartados del Anexo I corregir lo que proceda.

11. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MARTOS

Expediente SISS:(DPJA)521-2024-00000102-13

CIF Entidad Solicitante: P2306000G

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- Apartado 4.10.1.A) Gastos de Personal. Debe indicar la titulación / categoría laboral del Grupo II del personal solicitado en el presupuesto del Programa, según lo establecido en el Anexo I. En caso de no poder editarse en el anexo es necesario presentar documento cumplimentando dicha información.

- Apartado 4.10.2.2.1 Gastos Corrientes Generales, han descrito un gasto que es de personal, Seguridad privada. Deben consignarlo en el apartado 4.10.1 A) Gastos de personal y si es su caso, informar de la subcontratación prevista en el apartado 4.12. (descripción, partidas del presupuesto y coste). Corregir lo que proceda.

- Apartado 4.12 Subcontrataciones previstas.

Concretar los apartados de descripción, las partidas del presupuesto y coste previstos a los que se refieren, dentro de los conceptos incluidos en el apartado 4.10 Presupuesto del Programa.

No concuerdan los datos correspondientes al apartado 4.10. 1A) Gastos de Personal de la solicitud presentada con lo reseñado en el Anexo I complementario, apartado 5.2 Optimización y eficiencia de los recursos humanos. Corregir lo que proceda.

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MARTOS

Expediente SISS:(DPJA)521-2024-00000103-13

CIF Entidad Solicitante: P2306000G

Código:	Ry71i776PFIRMAV3ZGc1_Q5YiIITRN	Fecha	23/09/2024	
Firmado Por	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/9	



Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- Apartado 3 Declaraciones. No se ha marcado la opción “Declaro que los programas que se vayan a ejecutar en centros educativos, penitenciarios o de atención residencial para menores, cuentan con la viabilidad y la oportunidad del desarrollo de dicho programa. De la descripción del contenido del programa se desprende que las actividades se van a realizar, entre otros lugares, en centros escolares. Aclarar y corregir lo que proceda.

13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ORCERA

Expediente SISS:(DPJA)521-2024-00000208-13

CIF Entidad Solicitante: P2306500F

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- Apartado 4.10.1.A) Gastos de Personal. Debe indicar la titulación/categoría profesional del personal solicitado en el presupuesto del Programa. En caso de no poder editarse en el anexo es necesario presentar documento cumplimentando dicha información.

14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE UBEDA

Expediente SISS:(DPJA)521-2024-00000124-13

CIF Entidad Solicitante: P2309200J

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- Apartado 3 Declaraciones. No se ha marcado la opción “Declaro que los programas que se vayan a ejecutar en centros educativos, penitenciarios o de atención residencial para menores, cuentan con la viabilidad y la oportunidad del desarrollo de dicho programa. De la descripción del contenido del programa se desprende que las actividades se van a realizar, entre otros lugares, en centros escolares. Aclarar y corregir lo que proceda.

- Apartado 4.10.1.A) Gastos de Personal. Debe indicar la titulación / categoría laboral del Grupo III del personal solicitado en el presupuesto del Programa, según lo establecido en el Anexo I. En caso de no poder editarse en el anexo es necesario presentar documento cumplimentando dicha información.

15. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE UBEDA

Expediente SISS:(DPJA)521-2024-00000112-13

CIF Entidad Solicitante: P2309200J

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- Apartado 4.10.1 B Gastos de personal (arrendamiento de servicios).

Gastos de Personal (Arrendamiento de Servicios) han duplicado el concepto de Servicio “Seguridad privada”.

Indicar número de profesionales y el grupo profesional al que pertenecen. No pueden superarse los topes

Código:	Ry71i776PFIRMAV3ZGc1_Q5YiIITRN	Fecha	23/09/2024	
Firmado Por	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/9	



máximos de costes salariales financiados para subvenciones en 2024 del personal laboral de la Junta de Andalucía según la Tabla de retribuciones máximas financiadas en el año 2024. Cumplimentar y corregir lo que proceda. En caso de tener otros complementos salariales corregir y aclarar lo que proceda.

16. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO

Expediente SISS:(DPJA)521-2024-00000183-13

CIF Entidad Solicitante: P2309500C

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsanaar:

- Apartado 4.10 Presupuesto del programa. Importe otras subvenciones (incluir las subvenciones concedidas indicadas en el apartado 3).

En este apartado solo pueden reseñarse las subvenciones concedidas y no las solicitadas.

En caso de resultar afectados otros apartados del Anexo I corregir lo que proceda.

17. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO

Expediente SISS:(DPJA)521-2024-00000215-13

CIF Entidad Solicitante: P2309500C

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsanaar:

- Apartado 4.10.1.A) Gastos de Personal. Debe indicar la titulación/categoría profesional del personal solicitado en el presupuesto del Programa. En caso de no poder editarse en el anexo es necesario presentar documento cumplimentando dicha información.

18. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

Expediente SISS:(DPJA)521-2024-00000134-13

CIF Entidad Solicitante: P2309700I

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsanaar:

- Apartado 4.10.1.A) Gastos de Personal. Debe indicar la titulación/categoría profesional del personal solicitado en el presupuesto del Programa. En caso de no poder editarse en el anexo es necesario presentar documento cumplimentando dicha información.

19. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

Expediente SISS:(DPJA)521-2024-00000101-13

CIF Entidad Solicitante: P2309700I

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsanaar:

- No concuerdan los datos correspondientes al apartado 4.10.1 A) Gastos de Personal de la solicitud

Código:	Ry71i776PFIRMAV3ZGc1_Q5YiIITRN	Fecha	23/09/2024
Firmado Por	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/9





presentada con lo reseñado en el anexo de presupuesto de ingresos y gastos adjunto a la solicitud. Corregir lo que proceda.

- Apartado 4.10 Presupuesto del programa. Importe otras subvenciones (incluir las subvenciones concedidas indicadas en el apartado 3).

En este apartado solo pueden reseñarse las subvenciones concedidas y no las solicitadas.

En caso de resultar afectados otros apartados del Anexo I corregir lo que proceda.

20. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES

Expediente SISS:(DPJA)521-2024-00000116-13

CIF Entidad Solicitante: P2310000A

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- No concuerdan los datos correspondientes al apartado 4.10. Presupuesto del programa del Anexo I de la solicitud presentada con lo reseñado en el apartado 10. Presupuesto total del programa de la memoria explicativa.

- Apartado 4.10 Presupuesto del programa. Importe otras subvenciones (incluir las subvenciones concedidas indicadas en el apartado 3).

En este apartado solo pueden reseñarse las subvenciones concedidas y no las solicitadas.

En caso de resultar afectados otros apartados del Anexo I corregir lo que proceda.

21. ENTIDAD SOLICITANTE: DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

Expediente SISS:(DPJA)521-2024-00000097-13

CIF Entidad Solicitante: P2300000C

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- Apartado 4.1: Denominación del programa.

La denominación aparece incompleta. Corregir lo que proceda.

- Apartados 4.3 Periodo de ejecución y 4.10. 1A) Gastos de Personal.

El plazo de ejecución no concuerda con el nº de meses imputados al trabajador. Debe concordar dicho plazo de ejecución con el resto de apartados de la solicitud donde aparezca la temporalización de las actividades. Corregir lo que proceda.

22. ENTIDAD SOLICITANTE: PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES DE JAEN

Expediente SISS:(DPJA)521-2024-00000159-13

CIF Entidad Solicitante: P7390002I

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- Apartado 4.3 Periodo de ejecución. No concuerda el plazo de ejecución previsto en la solicitud Anexo I con lo reseñado en el Anexo D complementario a la misma. Corregir lo que proceda.

- Apartado 4.10.1.A) Gastos de Personal. Debe indicar la titulación / categoría laboral del Grupo V del

Código:	Ry71i776PFIRMAV3ZGc1_Q5YiIITRN	Fecha	23/09/2024
Firmado Por	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/9





personal solicitado en el presupuesto del Programa, según lo establecido en el Anexo I. En caso de no poder editarse en el anexo es necesario presentar documento cumplimentando dicha información.

- Apartado 4.10.1.B) Gastos de personal (arrendamiento de servicios). Los costes precio unitario/hora superan los límites máximos establecidos para el mismo (o similar) grupo o categoría profesional del personal laboral de la Junta de Andalucía según la Tabla de retribuciones máximas financiables en el año 2024.

En caso de tener otros complementos salariales aclarar lo que proceda.

23.ENTIDAD SOLICITANTE: PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES DE JAEN

Expediente SISS:(DPJA)521-2024-00000161-13

CIF Entidad Solicitante: P7390002I

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- Apartado 3 Declaraciones. No se ha marcado la opción “Declaro que los programas que se vayan a ejecutar en centros educativos, penitenciarios o de atención residencial para menores, cuentan con la viabilidad y la oportunidad del desarrollo de dicho programa. De la descripción del contenido del programa se desprende que las actividades se van a realizar, entre otros lugares, en centros escolares. Aclarar y corregir lo que proceda.

Código:	Ry71i776PFIRMAV3ZGc1_Q5YiITRN	Fecha	23/09/2024	
Firmado Por	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/9	